Educación

Por una educación que restaure la dignidad humana

27 Agosto de 2024

Educación

Índice

Por una educación que restaure la dignidad humana

1. Conceptualización
2. Residencias a nivel nacional
3. Componentes de fortalecimiento y cualificación
4. Retos frente al componente de Salud y Nutrición
5. Buenas prácticas

Educación

Por una
educación
que restaure
la dignidad
humana

Estrategia de Residencia Escolar

Conceptualización

Es una estrategia de acceso, bienestar y permanencia, establecida para garantizar el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes, que habitan en **zonas rurales de compleja movilidad,** promoviendo el desarrollo integral y la concurrencia de atenciones para la garantía integral de sus derechos. Esta estrategia debe hacer parte del Proyecto Educativo Institucional de un establecimiento educativo de carácter oficial y debe ser autorizada por parte de la Entidad Territorial Certificada en Educación.

i) Que el tiempo destinado al desplazamiento total (ida y regreso) entre la vivienda y el establecimiento educativo público más cercano sea igual o superior a 4 horas.

ii) Que no existan vías de comunicación entre la vivienda y el establecimiento educativo público que permitan el tránsito motorizado en la mayor parte del año lectivo;

iii) Que la prestación del servicio público de transporte terrestre, fluvial o marítimo entre los dos lugares no tenga una frecuencia diaria de ida y vuelta o no exista.

Estudiante residente

Niño, niña o adolescente atendido en el marco de la estrategia de Residencia Escolar. Se considerará como un Estudiante Residente aquel que reúna los siguientes requisitos:

- Estar matriculado en el sistema educativo público y registrado como beneficiario de la estrategia de residencia escolar.
- Tener ocho (8) años cumplidos al momento de ingresar a la residencia escolar.
- Residir en una zona rural de compleja movilidad.
- No contar con oferta educativa cerca de su lugar de domicilio.
- Que por las condiciones geográficas y de frecuencia de recorridos, no pueda ser beneficiario de otras estrategias de acceso, bienestar y permanencia.

por su lugar de vivienda debe pernoctar en el Edificio de Residencia.

Por una educación
que restaure la dignidad humana

Residencias Escolares

Educación

Implementación de la Estrategia a Nivel Nacional

Departamento	No. de RE	No. de ER
Amazonas	10	889
Arauca	8	497
Bolívar	7	312
Boyacá	3	207
Caquetá	70	2448
Casanare	43	1830
Cauca	20	881
Cesar	3	170
Guainía	20	1202
Guajira	29	7408
Guaviare	43	2574
Huila	10	522
Magdalena	12	1380
Meta	74	4169
Nariño	5	250
Norte de Santander	1	69
Putumayo	72	2751
Quindio	1	6
Risaralda	3	444
Santander	13	347
Tolima	5	145
Vaupés	57	2860
Vichada	40	2807
Total general	**549**	**34168**

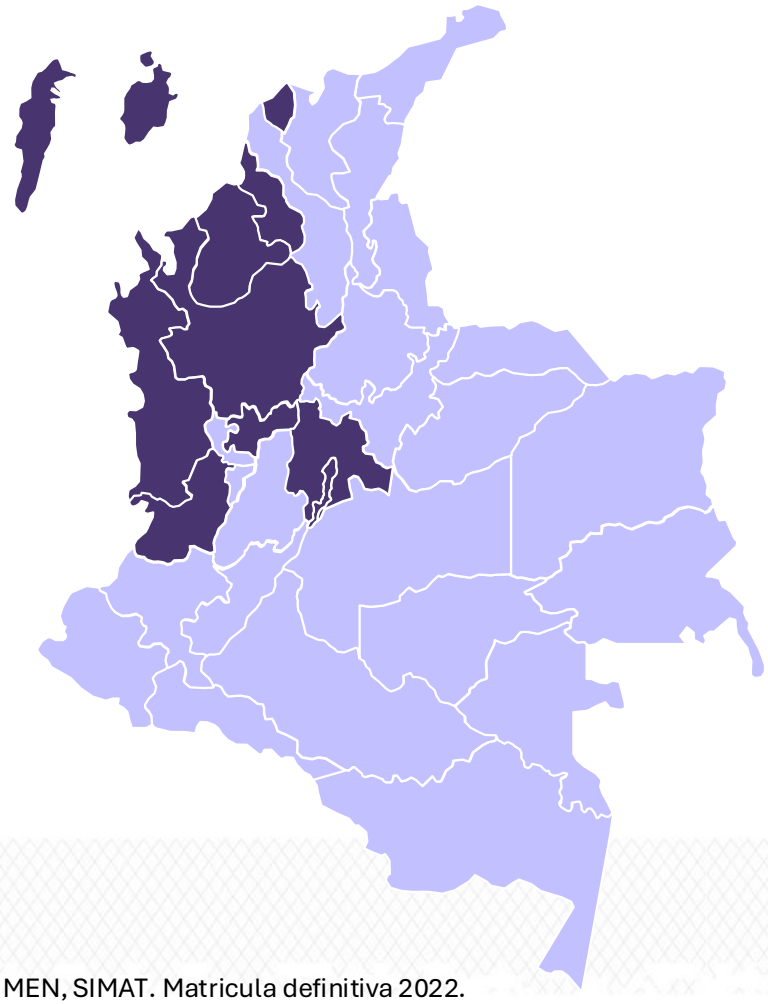

Sedes: 549

ETC: 29

Departamentos: 23

Estudiantes: 34.168

Fuente: MEN, SIMAT. Matricula definitiva 2022.
Cálculos: Sub. Permanencia.

Por una educación
que restaure la dignidad humana

Educación

Fortalecimiento y Cualificación

Estrategia de Residencias Escolares

Ambientes Escolares 358*

Administrativo y Gestión 534*

Vida Cotidiana 339*

Sedes atendidas*

Pedagógico 457*

Salud y Nutrición 549*

Familia, Comunidad y Redes

CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR

Servicio de alimentación para los niños, niñas y adolescentes residentes.

1. Contar con la garantía para proporcionar la alimentación a los niños, las niñas y adolescentes residentes, de tal manera que, junto con los alimentos recibidos en la jornada escolar, se complete al aporte diario del 100% de las recomendaciones de energía y nutrientes, de acuerdo con las edades, en los porcentajes que se definan para cada tiempo de consumo durante los días en que los niños, las niñas y adolescentes residentes estén cubiertos con la estrategia de residencia escolar.
2. Realizar la planeación de los menús teniendo en cuenta las condiciones de la región, la disponibilidad de alimentos, usos, costumbres y promoción de adecuados hábitos alimentarios.
3. Fomentar de manera pedagógica hábitos alimentarios saludables en los niños, las niñas y adolescentes en concordancia con lo establecido en la normatividad de alimentación definida para el país.
4. Promover estilos de vida saludable de conformidad con los fines establecidos en la Ley 115 de 1994 y demás normatividad vigente.

FINANCIACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR

Destinación de los recursos adicionales del SGP para internado. (Circular 26 de 2019)

1. Los recursos que provengan del Sistema General de Participaciones para la implementación de la estrategia de residencia escolar pueden ser utilizados para financiar los siguientes conceptos:

a) Servicio de acompañamiento y cuidado de los estudiantes internos (residentes).
b) Compra, transporte, almacenamiento y preparación de alimentos complementarios para los estudiantes internos (residentes).
c) Dotaciones del servicio de hospedaje.
d) Dotación de elementos para la realización de actividades de aprovechamiento del tiempo de los estudiantes internos (residentes).
e) Mantenimiento preventivo, predictivo o correctivo, así como mejoramiento y reparaciones locativas de las instalaciones del edificio de internado (residencia) escolar.

FINANCIACIÓN ALIMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR

Resolución 335 de 2021

Artículo 5. Complemento alimentario. *Corresponde a los alimentos que deben ser suministrados a los estudiantes beneficiarios del PAE para su consumo durante la jornada escolar, el cual cubre un porcentaje de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes por nivel educativo y clase de ración en un tiempo de comida, para complementar la alimentación que los beneficiarios reciben en su hogar. Las minutas patrón establecidas en el anexo de Alimentación Saludable, determinan el cumplimiento del aporte nutricional mínimo definido para cada modalidad de atención del servicio, nivel educativo y tipo de complemento, de acuerdo con la normatividad nacional vigente sobre la materia.*

Parágrafo. ***En caso de atención a estudiantes matriculados en la estrategia de Residencias Escolares, las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, deben adelantar las acciones y gestionar los recursos necesarios, de tal manera que se garantice el aporte nutricional del 100% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes por nivel educativo, conforme a los lineamientos establecidos para tal fin. Para poder dar aplicación a lo anteriormente establecido, se deberá tener en cuenta que, con cargo a los recursos transferidos por la Nación y asignados por la Unidad de Alimentación Escolar, podrá cubrirse hasta el 50% del requerimiento de energía y nutriente para la población de esa estrategia.***

FINANCIACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR

Fuentes de Financiación

1. Las apropiaciones del Presupuesto General de la Nación.
2. Las apropiaciones de los presupuestos de las entidades territoriales que destinen para tal fin con cargo a sus recursos propios, transferencias del nivel nacional o rentas cedidas.
3. Recursos del Sistema General de Regalías, previa presentación, viabilización y aprobación del correspondiente proyecto de inversión.
4. Donaciones de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
5. Aportes voluntarios provenientes de familias y/o acudientes al establecimiento educativo por concepto de Residencia Escolar.
6. Se podrán presentar proyectos para la financiación de las residencias escolares mediante el mecanismo de Obras por Impuestos, con sujeción a los parámetros previstos en los artículos 238 de la Ley 1819 de 2016 y 800-1 del Estatuto Tributario, según corresponda, así como en el Decreto 1625 de 2016, y conforme a las líneas de inversión y tipologías establecidas en el Manual Operativo de Obras por Impuestos.

RETOS PARA EL COMPONENTE DE SALUD Y NUTRICION

Fuentes de Financiación

- Garantizar el 100% de la alimentación escolar para estudiantes residentes durante todo el calendario escolar.

- Articular con entidades competentes en territorio acciones que promuevan estilos de vida saludables.

Por una educación
que restaure la dignidad humana

Educación

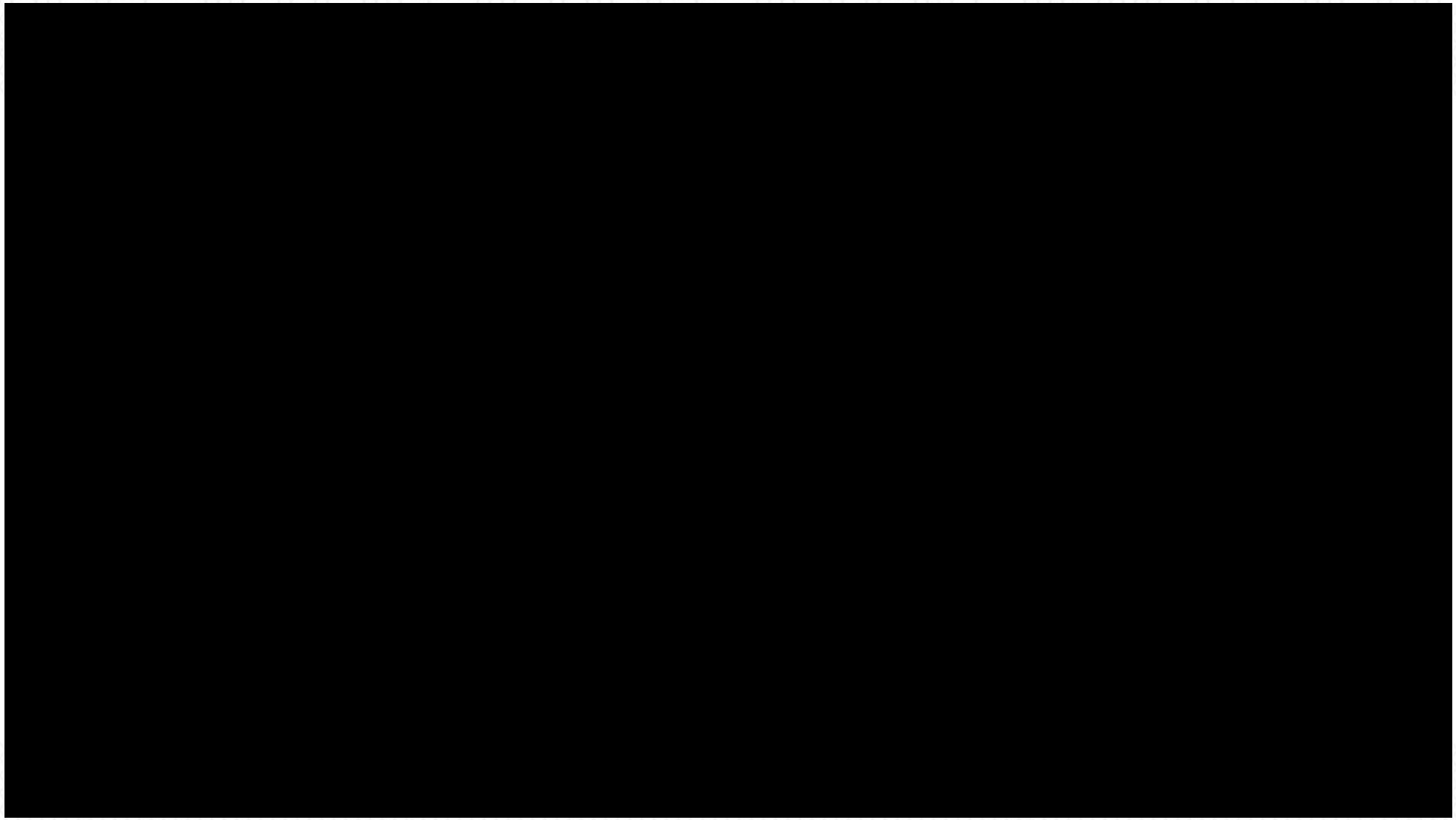

Educación

www.mineducacion.gov.co

mineducacion @mineducacion @mineducacion

Ministerio de Educación Nacional mineducacioncol